



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA**  
**Nº 246-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 04 NOV. 2016

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 073-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 16 de marzo de 2015, se designó entre otros, al señor Tomás Richard Cedamanos Rodríguez, en el cargo de Director de la Dirección de Abonos del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el citado funcionario ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando, el mismo que se ha visto conveniente aceptar, así como designar a su reemplazante;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 0015-2015-MINAGRI;


**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- ACEPTAR**, a partir de la fecha, la renuncia efectuada por el señor Tomás Richard Cedamanos Rodríguez, en el cargo de Director de la Dirección de Abonos del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- ENCARGAR** al señor Miguel Ángel Márquez Vargas en el cargo de Director de la Dirección de Abonos del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza, en adición a sus funciones que viene desempeñando.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

.....  
Lis. JORGE RODRIGUEZ LAVA  
DIRECTOR EJECUTIVO (R)